



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019.

1. Solicitud de las siguientes plazas de profesorado:

- 1.- Una plaza de Catedrático de Universidad por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- 2.- Una plaza Catedrático de Universidad por el Área de Derecho Civil (con la abstención de Bruno).
- 3.- Dos plazas de Profesor Ayudante Doctor por el de Área Derecho Internacional Público.
- 4.- Una plaza de Contratado Doctor para el Área de Derecho Procesal.
- 5.- Una plaza de Contratado Doctor para el Área de Derecho Internacional Público.
- 6.- Una plaza de Ayudante no doctor para el Área de Historia del Derecho.

2.- Modificación de la composición de Tribunal para una plaza de Profesor Titular para el Área de Derecho Administrativo.

3. Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho del curso 2016–17.

4. Criterios de admisión y prelación en el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales. Se acuerda:

- a) No establecer nota de corte.
- b) Establecer una ponderación de 40% para la nota de acceso.
- c) Establecer una ponderación de 60% para la nota del expediente académico.

5. Aprobación de un “Curso de Experto en Derecho digital (especial referencia a la protección de datos)”.

6. Proyectos de innovación educativa (PIE):

- Diseño e implementación de Trabajo Fin de Máster de la Abogacía a través de una clínica jurídica (PIE 19–123)
- Metodologías activas de aprendizaje apoyadas en TIC y transferencia del valor de la justicia social, medioambiental y global al entorno cultural y profesional (CLINIC-LAB UMA) (PIE 19-163)
- Impartición de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho: hacia un grado biligüe (PIE 19–218).



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



7. Modificación de la adscripción de la asignatura optativa “Investigación y metodología” del Master de Mediación al Área de Derecho Civil (Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano) y al Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento).

8. Aprobación del I Curso de Extensión Universitaria de Derecho inglés nivel 1 para titulados.